



**INSTITUCIONALIDAD
Y TRANSPARENCIA**

Cemefi

Acreditación en Institucionalidad y Transparencia



Acreditación en Institucionalidad y Transparencia

Antecedentes

Con el propósito de impulsar la profesionalización del sector filantrópico, dar certeza a los donantes y promover la transparencia y la rendición de cuentas, en noviembre de 2004, el Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi) propuso un modelo para que las organizaciones de la sociedad civil (OSC) pudiesen llevar a cabo un autodiagnóstico sobre su gestión institucional, el manejo de sus recursos y sus procesos de información pública. El Cemefi lanzó los Indicadores de Institucionalidad y Transparencia (IIT) como una respuesta frente al creciente interés de los diversos actores sociales acerca de la propia transparencia y la rendición de cuentas en las organizaciones filantrópicas.

El proceso de acreditación en institucionalidad y transparencia mediante los indicadores propuestos inició en 2005 como un servicio dirigido a los miembros del Cemefi en primera instancia. La experiencia en la primera etapa mostró que las transformaciones detonadas por los IIT ofrecen beneficios importantes a los diversos actores relacionados, y con el apoyo de los Aliados Regionales del Cemefi más de 850 organizaciones han acreditado en el programa de fortalecimiento a través de la acreditación.

Después de diez años de trabajo con los Indicadores de Institucionalidad y Transparencia, existe ya un reconocimiento de los donantes, empresas socialmente responsables, entidades gubernamentales y de la sociedad en general sobre el valor de la acreditación y su aportación a la profesionalización del sector filantrópico en México. En 2015 el Cemefi lleva a cabo una revisión de la acreditación de los Indicadores de Institucionalidad y Transparencia, en la cual se incluyen dos indicadores nuevos: Órganos de gobierno activos y Planeación y evaluación estratégica, elementos esenciales para el desarrollo económico, social e institucional en las organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo, se pide que las organizaciones renueven cada dos años su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas a través del envío de los documentos de los indicadores que caducan; convirtiéndose así en un proceso de mejora continua para las organizaciones participantes.



Acreditación en Institucionalidad y Transparencia (AIT)

¿Qué es la Acreditación en Institucionalidad y Transparencia (AIT)?

Es un conjunto de referencias objetivas, no controversiales y de fácil comprobación, que reflejan el nivel de desarrollo institucional de la organización y que le permiten a cualquier persona, empresa o institución conocer con certeza algunas características de una organización privada, no lucrativa y de servicios a terceros:

- ⦿ Si existe y opera realmente.
- ⦿ Si cumple con los requisitos legales mínimos.
- ⦿ Si cuenta con misión, visión y objetivos que orienten sus servicios a las personas que atiende.
- ⦿ Si cuenta con mecanismos institucionales de transparencia y rendición de cuentas.
- ⦿ Si cuenta con un gobierno corporativo y una planeación estratégica para garantizar su desarrollo económico, social e institucional.

La Acreditación en Institucionalidad y Transparencia (AIT) es una fuente importante de referencia sobre las organizaciones de la sociedad civil mexicanas que proporciona información adicional para los donantes y usuarios. La AIT permite:

- ⦿ Identificar organizaciones confiables.
- ⦿ Rendir cuentas a la sociedad de los recursos que se reciben de ella.
- ⦿ Fomentar la transparencia en el sector filantrópico y hacia la sociedad.
- ⦿ Incrementar la confianza de la sociedad en las organizaciones.
- ⦿ Determinar aspectos de mejora institucional.
- ⦿ Incrementar la visibilidad de la organización.

¿Por qué es importante?

- ➔ Refleja el nivel de desarrollo institucional de la organización.
- ➔ Permite a los donantes y aliados potenciales un punto de partida en el análisis de la gestión institucional y la viabilidad de un posible trabajo conjunto.
- ➔ Muestra el compromiso de la organización con las personas a las que sirven, la causa social en la que trabajan, así como con sus donantes, aliados, voluntarios y otros públicos relacionados.
- ➔ Ayuda a incrementar la confianza, el reconocimiento y la visibilidad del trabajo, y a valorar la aportación de las organizaciones de la sociedad civil.
- ➔ Provee a las organizaciones una plataforma de inicio para el desarrollo de procesos de mejora que le permiten incrementar la eficiencia en su gestión y cumplir con éxito sus objetivos y su misión.

¿Qué beneficios ofrece?

- ➔ Contar con una herramienta que, en forma objetiva y no controversial, establezca el nivel de institucionalización de cada organización.
- ➔ Sirve como una fuente de referencia e información sobre la gestión, transparencia e institucionalidad de las OSC.
- ➔ Es una herramienta para incrementar la credibilidad y confianza en las OSC.
- ➔ Conformar una plataforma inicial para el fortalecimiento en la gestión de las OSC.

Para las organizaciones de la sociedad civil (OSC):

- ⊙ Visibilidad a través de la emisión del directorio de organizaciones que han acreditado el Nivel Óptimo en IT.
- ⊙ Identificación del nivel de institucionalidad y transparencia de cada OSC.
- ⊙ Identificación de áreas de oportunidad en la gestión institucional.
- ⊙ Fortalecimiento institucional para las OSC.
- ⊙ Vinculación con fundaciones, empresas socialmente responsables y entidades donantes.



- Visibilidad y apoyo en la procuración de fondos mediante Plataforma de Inversión Social (Pladis) a través de proyectos que serán consultados por fundaciones, empresas socialmente responsables y entidades donantes.
- Publicación de sus proyectos en la Plataforma de Inversión Social (Pladis).
- Participación en el portal de donaciones del Cemefi operado por Donar Online.

Para los donantes:

- Directorio de organizaciones que han acreditado el Nivel Óptimo en IT.
- Identificación del nivel de institucionalidad y transparencia de las organizaciones con quienes el donante o empresa está asociada o tiene interés de hacerlo.
- Identificación de áreas de oportunidad en la gestión institucional de las OSC.
- Vinculación y fortalecimiento institucional para las donatarias actuales y potenciales.
- La AIT es una guía básica de requisitos para la selección de donatarias susceptibles de recibir apoyo a través de convocatorias.
- Indicativo para orientar de manera eficaz programa de voluntariado del donante.
- Acceso a la Plataforma de Inversión Social (Pladis) a través de proyectos que han sido validados previamente por el Cemefi.

¿Cómo opera?

- ➔ La Acreditación en Institucionalidad y Transparencia opera como un proceso institucional de autoevaluación voluntaria, verificado y acreditado por el Cemefi, a través de documentos comprobatorios.
- ➔ Las organizaciones acreditadas en el nivel óptimo, ostentan la AIT en su imagen institucional, participan en el portafolio de proyectos de inversión social del Cemefi y forman parte de una plataforma de referencia para la vinculación con fundaciones, entidades donantes y empresas socialmente responsables.

Requisitos para obtener la AIT:

1

Constitución jurídica:

- acta constitutiva registrada ante notario o fedatario público y sus actualizaciones e inscrita en el registro público de la propiedad.
-

2

Domicilio y teléfono verificables:

- copia de comprobante de domicilio a nombre de la organización (predial, agua, luz, o contratos de arrendamiento o comodato).
 - copia del último recibo telefónico a nombre de la organización.
-

3

Pago del servicio de la Acreditación en Institucionalidad y Transparencia:

- miembros, incluido en la cuota de su membresía anual.
 - no miembros: preguntar por las cuotas vigentes.
-

4

Contestar diagnóstico institucional:

<http://ait.cemefi.org/>



Indicador	Descripción del Indicador	Referencias comprobatorias (documentos a entregar)	Renovación bienal
1 Autorización de la SHCP como donataria	Cumplimiento ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de los requerimientos legales para recibir la exención de impuestos y la autorización para emitir recibos deducibles de impuestos.	a) Copia de la última publicación de la autorización de la SHCP en el Diario Oficial de la Federación. b) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	Sí
2 Misión, visión y objetivos institucionales	Son el resultado de un proceso de decisión estratégica: la misión expresa el sentido último o razón de ser de la institución; la visión es la descripción de lo que se desea lograr en términos de impacto y posicionamiento de la organización en el mediano y largo plazo; y los objetivos son los logros que se propone alcanzar a través de una serie de acciones definidas en la planeación operativa (corto plazo).	a) Documento público en el que se expresen la misión, la visión y los objetivos institucionales.	Ratificación o aviso de cambios
3 Informe anual de resultados y ejercicio de recursos	El Consejo Directivo o Patronato, instancia responsable del gobierno de la organización, debe estar integrado mayoritariamente por personas voluntarias distintas de los integrantes del equipo profesional. La clara distinción entre el órgano de gobierno y el equipo operativo se establece para evitar conflictos de intereses y asegurar la diferenciación de las funciones estratégicas y operativas en la institución.	a) Informe anual de resultados. b) Copia de los estados financieros* del último año en caso de no estar incluidos en el informe. *Preferentemente estados financieros dictaminados.	Sí

Indicador	Descripción del Indicador	Referencias comprobatorias (documentos a entregar)	Renovación bienal
<p>4 Consejo Directivo o Patronato diferente al equipo profesional</p>	<p>El Consejo Directivo o Patronato, instancia responsable del gobierno de la organización, debe estar integrado mayoritariamente por personas voluntarias distintas de los integrantes del equipo profesional. La clara distinción entre el órgano de gobierno y el equipo operativo se establece para evitar conflictos de intereses y asegurar la diferenciación de las funciones estratégicas y operativas en la institución.</p>	<p>a) Lista de los miembros del Consejo Directivo o Patronato, sus cargos y sus funciones.</p> <p>b) Lista de los integrantes del equipo operativo*, sus cargos y sus funciones. Ambos documentos deberán estar firmados por el Presidente del Consejo o Patronato, o por el Director.</p> <p>*Sólo de los principales directivos cuando se excedan 12 personas.</p>	<p>Ratificación o aviso de cambios</p>
<p>5 Voluntarios colaborando en los programas</p>	<p>Da cuenta de la capacidad de la institución para promover y organizar la participación de personas comprometidas con la causa y con la propia organización. La aportación voluntaria de tiempo y talento agrega valor a la institución.</p>	<p>Lista de voluntarios, sus funciones principales y los programas en los que apoyan, firmada por el Director o por el Presidente del Consejo Directivo o Patronato.</p>	<p>Ratificación o aviso de cambios</p>
<p>6 Órganos de gobierno activos</p>	<p>La Asamblea de Asociados, el Consejo Directivo o el Patronato es la instancia responsable del gobierno de la organización. Este órgano de gobierno tiene como objetivo lograr el desarrollo económico, social e institucional. El órgano de gobierno es responsable del cumplimiento de la legalidad de la institución.</p>	<p>Copia simple de la última Acta de Asamblea o de reunión de Consejo Directivo o Patronato, firmada y preferentemente protocolizada.</p>	<p>Sí. Solamente la última acta (protocolizada, si aplica)</p>



Indicador	Descripción del Indicador	Referencias comprobatorias (documentos a entregar)	Renovación bienal
7 Personal profesional contratado en nómina	Cumplir con las obligaciones legales en materia laboral da cuenta de la congruencia de la organización y refleja su compromiso con el personal que labora en ella, al reconocer los derechos laborales y prestaciones que les otorga la Ley (Seguro Social, Infonavit, etcétera).	a) Copia de la Cédula del SUJA y del pago correspondiente (el más reciente). b) Copia del convenio con el patrón solidario (en su caso).	Ratificación o aviso de cambios
8 Más de tres años de operación	La permanencia en el tiempo refleja compromiso y capacidad de respuesta ante las necesidades y problemáticas que atiende en el entorno en que se ubica.	Copia simple de los estados financieros de los últimos tres años.* a) Auditados por despacho externo. b) No auditados, firmados por el contador y el representante legal. *Nota: Sólo en caso de no haber sido previamente subidos en el Indicador 3.	Ratificación o aviso de cambios
9 Sostenibilidad	Para asegurar la sostenibilidad de las organizaciones en el tiempo es conveniente que sus recursos provengan de diferentes fuentes: generación de recursos por servicios, cuotas, donaciones privadas (de particulares, fundaciones, empresas), del gobierno, organismos internacionales, eventos, recursos provenientes de un patrimonio, etcétera.	a) Copia simple de los Estados Financieros del último año que muestre que el resultado fue equilibrado o superavitario.* b) Presupuesto anual de ingresos, egresos e inversiones, especificando porcentajes de cada una de las distintas fuentes. c) Registro CLUNI cuando el gobierno sea una de sus fuentes. *Nota: Sólo en caso de no haber sido previamente subidos en el Indicador 3.	Sí
10 Planeación y evaluación estratégica	Para asegurar el logro de la misión institucional es necesario llevar a cabo un proceso de análisis de la organización y su entorno, visualizando resultados a largo plazo.	Documento de los últimos 5 años que muestre un ejercicio de planeación y evaluación estratégica firmado por la autoridad de la institución (por ejemplo: planeación estratégica, análisis FODA, marco lógico, etcétera).	Ratificación o aviso de cambios

Niveles de Institucionalidad y Transparencia

De los diez indicadores podemos distinguir tres niveles de acreditación en institucionalidad y transparencia:

• Acreditación del Nivel Básico

Incluye los primeros cinco indicadores. Este nivel contempla la autorización fiscal de la organización, la claridad en su misión, su compromiso de rendir cuentas y evitar conflictos de interés, a la vez que refleja una gestión congruente y ética al contar con una estructura organizacional que diferencia funciones y responsabilidades de los órganos de gobierno, el equipo profesional y el equipo de voluntarios. Incluye los primeros cinco indicadores.

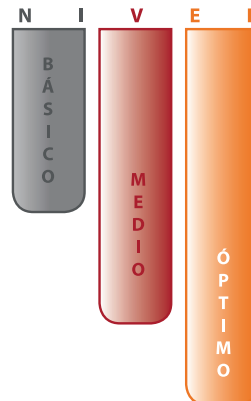
• Acreditación del Nivel Medio

Corresponde a las instituciones que alcanzan entre siete y ocho indicadores. Muestra una gestión responsable de la organización a través del tiempo, dado que cuenta con un gobierno corporativo activo así como con personal operativo profesional que colabora para llevar a cabo la misión de la institución. Incluye los primeros 8 indicadores.

• Acreditación del Nivel Óptimo

Se refiere a todos los anteriores y añade la sostenibilidad de la organización a través de un proceso de planeación estratégica y de análisis del entorno. Incluye la acreditación de 9 ó 10 indicadores.

1. Autorización de la SHCP como donataria (RB)
2. Misión, visión y objetivos
3. Informe anual de actividades y resultados (RB)
4. Consejo Directivo diferente al equipo profesional
5. Voluntarios colaborando en los programas
6. Órganos de gobierno activos (RB)
7. Personal profesional contratado en nómina
8. Más de tres años de operación
9. Sostenibilidad (RB)
10. Planeación y evaluación estratégica



(RB) Renovación Bienal



Procedimiento para obtener la Acreditación en Institucionalidad y Transparencia

1. Nombrar a un ejecutivo responsable ante el Cemefi para conducir el proceso de acreditación en Institucionalidad y Transparencia.
2. Llenar el diagnóstico institucional en línea que permite identificar el nivel en el que se encuentra la organización. (<http://ait.cemefi.org/>)
3. En caso de no ser miembro del Cemefi y estar interesado en la inscripción, contactar al Coordinador de Promoción de Membresías a sumate@cemefi.org
4. Registrar a la organización en <http://ait.cemefi.org/>
5. Iniciar con el proceso de acreditación, capturando la información solicitada y subiendo a la plataforma los documentos comprobatorios para cada uno de los indicadores.
6. El Cemefi o su aliado regional verifican las respuestas de la OSC, así como los documentos comprobatorios presentados.
7. El Cemefi o su aliado regional proporcionan retroalimentación a la organización.
8. El Cemefi enviará a la organización una Constancia de Acreditación, señalando el nivel de institucionalidad y transparencia alcanzado:

Nivel Básico: Si cubre con los cinco primeros indicadores.

Nivel Medio: Si cubre con los cinco indicadores básicos, más otros dos o tres indicadores.

Nivel Óptimo: Si cubre con los cinco indicadores básicos, más cuatro o cinco indicadores adicionales.

9. Cuando se alcanza el nivel óptimo, la OSC podrá descargar el logotipo de instituciones Acreditadas en Institucionalidad y Transparencia y el manual de uso del mismo, con el fin de incluir el Distintivo AIT en su papelería, página electrónica y demás instrumentos de identidad institucional.
10. La OSC podrá subir los proyectos activos que deseen hacer del conocimiento de fundaciones donantes y empresas socialmente responsables, para tener la posibilidad de obtener financiamiento y hacer alianzas.
11. Asistir a la ceremonia pública en la cual el Cemefi y su aliado regional harán entrega de las constancias de Acreditación en Institucionalidad y Transparencia en el Nivel Óptimo a las organizaciones que la obtuvieron.

Renovación Bienal

Las organizaciones que después de dos años que deseen continuar con el uso del logotipo IT, deberán realizar el proceso de renovación de la Acreditación en Institucionalidad y Transparencia.

Los indicadores a renovar a través de los documentos comprobatorios actualizados son:

	Indicador
1	Autorización de la SHCP como donataria
3	Informe anual de actividades y resultados
6	Órganos de gobierno activos
9	Sostenibilidad

Para el resto de los indicadores sólo deberán ratificar que los documentos anteriormente enviados siguen vigentes, o en su caso enviar los documentos actualizados.

EQUIPO PROFESIONAL

PRESIDENTE EJECUTIVO

Jorge V. Villalobos Crzybowicz
presidencia@cemefi.org

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Raúl Escobedo Vázquez
administracion@cemefi.org

DIRECTORA DE FILANTROPÍA

María de Lourdes Sanz Moguel
lourdes.sanz@cemefi.org

COORDINADORA DE MEMBRESÍAS

Cristina Ruíz Hernández
ait@cemefi.org

LÍDER DE MEMBRESÍAS

Yolanda Ramírez García
cemefi@cemefi.org



Centro Mexicano para la
Filantropía, A.C. Cemefi

Cerrada de Salvador Alvarado 7
Col. Escandón
Alcaldía Miguel Hidalgo
11800 - Ciudad de México
Tel: 55 5276 8530

cemefi@cemefi.org
www.cemefi.org

Contacto: Cristina Ruíz
ait@cemefi.org



Centro Mexicano para la Filantropía, A.C.

Cerrada de Salvador Alvarado 7
Col. Escandón
Alcaldía Miguel Hidalgo
11800 - Ciudad de México
Tel: 55 5276 8530

cemefi@cemefi.org
www.cemefi.org

Contacto: Cristina Ruíz
ait@cemefi.org